



Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito

RESOLUCION No. **A** 016
DR. MAURICIO RODAS ESPINEL,
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

- Que,** conforme establecen los artículos 59, 60, literales a) e i), 89 y 90, literales a) e i), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, en concordancia con lo previsto en el artículo 10 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, el Alcalde es la máxima autoridad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiéndole resolver los asuntos inherentes a su cargo;
- Que,** el Dr. Álvaro Pérez Intriago, fallecido en la ciudad de Quito el 02 de agosto de 2016, contribuyó a lo largo de su vida, de manera notable, al desarrollo de la ciudad y el país, a través del desempeño de las más altas funciones públicas de elección popular, tales como las de Concejal Municipal de Quito (1967 – 1970), Prefecto Provincial de Pichincha (1970 – 1976), Alcalde de Quito (1978 – 1982), Diputado de la República del Ecuador (1984 – 1986, y 1996 – 2002); así como Presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales, Presidente del Consorcio de Consejos Provinciales del Ecuador, Fundador de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, Presidente de la Asociación de Fútbol No Amateur de Pichincha;
- Que,** durante su gestión como Alcalde de Quito, por su visión de futuro, se materializaron proyectos que hasta la presente fecha redundan en un significativo beneficio para los quiteños tales como la avenida Mariscal Antonio José de Sucre; construcción y ampliación de las avenidas Eloy Alfaro, Amazonas y Morán Valverde; ampliación de las avenidas 10 de Agosto y 6 de Diciembre; dotó a la ciudad del Parque La Carolina y FUNDEPORTE en el Sur de Quito, así como la edificación del Mercado Mayorista y el Terminal Terrestre de Cumandá; de igual manera, realizó una destacada gestión en la provisión de agua potable para la ciudad, así como en la creación de parques alrededor de la misma;
- Que,** igualmente, en su gestión como Prefecto de la Provincia de Pichincha, realizó obras de trascendental importancia para el desarrollo la provincia y, en particular, de la ciudad, tales como la Autopista hacia el Valle de Los Chillos y la vía que conecta a la ciudad con la Mitad del Mundo;

**A**

016

Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito

Que, es deber de las autoridades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, dejar constancia del reconocimiento de la ciudad hacia aquellos ciudadanos notables, cuya vida constituye un testimonio de trabajo a favor del Distrito Metropolitano de Quito y del país.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 60, literales a) e i), 89 y 90, literales a) e i), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en concordancia con lo previsto en el artículo 10 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito,

RESUELVE:

Artículo 1.- Disponer el duelo, por tres días, en todo el Distrito Metropolitano de Quito por el sensible fallecimiento del Dr. Álvaro Pérez Intriago, ex Alcalde de la ciudad; e, izar a media asta la bandera de la ciudad en el Palacio Municipal y en todas las dependencias municipales.

Disposición final.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dada, en el Distrito Metropolitano de Quito, el 2 de agosto de 2016.-

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO.- Distrito Metropolitano de Quito,

Dr. Mauricio Rodas Espinel

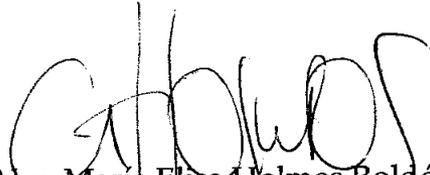
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICO, que la presente resolución fue emitida y suscrita por el Dr. Mauricio Rodas Espinel, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito el **02 AGO. 2016**

Lo Certifico.- Distrito Metropolitano de Quito, **02 AGO. 2016**

A

016



Abg. María Elisa Holmes Roldós

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

DSCS